## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

**114.** RESOLUCIÓN № 0492, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2024, RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE OBRAS DEL CONCURSO DE CARTEL DE FERIA 2024.

La Excma. Sra. Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor, mediante Resolución núm. 2024000492 de fecha 29 de abril de 2024, ha resuelto lo siguiente:

**ÚNICO:** La ampliación de los plazos de presentación de obras indicados en el punto Quinto del Concurso de Cartel de Feria 2024, siendo los plazos definitivos los siguientes:

5.1- Plazo de presentación: El plazo para presentar las propuestas finalizará el día 08 de mayo a las 23:59 h.

Estando la presente convocatoria destinada a una pluralidad indeterminada de personas que pudieran estar interesadas en concurrir a la misma, se ordena su publicación, en aplicación del art. 45, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente Orden no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recursos de alzada en el plazo de un mes, a computar al día siguiente de su publicación, ante el Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, como Órgano Competente para resolverlos o ante esta Consejera, que deberá elevarlo con su informe a la Presidencia, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas y artículo 92 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.

(BOME extraordinario nº 2 de 30 de enero de 2017).

Melilla 30 de abril de 2024, El Secretaria Técnico de Cultura, Patrimonio y del Mayor, Juan León Jaén Lara

BOLETÍN: BOME-BX-2024-31 ARTÍCULO: BOME-AX-2024-114 PÁGINA: BOME-PX-2024-709